

25-2-2022



CÓDIGO: DVS-PRO-004
PROCEDIMIENTO DE
EVALUACIÓN DE
IMPACTO DE
PROYECTOS DE
VINCULACIÓN

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA
SOCIEDAD**

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Consejo Superior Universitario
Firma:  Mgs. Karem González Palma	Firma:  Mgs. Karem González Palma	Firma:  Ph.D. Gilda Alcivar
Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance.....	3
4. Referencia.....	3
5. Definiciones y abreviaturas	4
6. Responsabilidades	4
6.1 Políticas de operación.....	5
6.2 Revisión y mejoras al procedimiento	5
7. Periodicidad.....	5
8. Descripción de actividades	6
8.1 Procedimiento de evaluación de impactos de proyectos de vinculación con la sociedad.	6
9. Diagrama de flujo	8
9.1 Procedimiento de evaluación de impactos de proyectos de vinculación con la sociedad.	8
10. Registros	10
11. Historial de modificaciones	10
12. Anexo	10



1. Introducción

Todos los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad buscan aportar a la solución de una problemática que motivaron dichas intervenciones. Esto, genera una preocupación importante en las instituciones ejecutoras respecto de los cambios que la aplicación de una intervención social transfiere a su población objetivo de manera sostenible.

Las actividades de vinculación con la sociedad de la Universidad ECOTEC están dirigidas por la Dirección de Vinculación con la Sociedad. Ésta, se desarrolla como una unidad integradora entre la universidad, las organizaciones que intervienen y los actores beneficiarios, a través de los programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 y las agendas zonales, buscando generar capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos institucionales, para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno.

Luego de la ejecución y cierre de los proyectos en sus diferentes fases, haber recopilado los informes de seguimiento, informes finales por fases de los estudiantes y el informe final del jefe de proyecto, la Dirección de Vinculación ejecuta el proceso de evaluación de impacto. Para ello, el proyecto tiene que haber declarado su cierre y, adicionalmente, haber transcurrido por lo menos un año desde su finalización.

Este procedimiento busca estandarizar el proceso para la realización de la evaluación de impacto donde se analizará su sostenibilidad, el impacto social, académico y económico que ha tenido el proyecto en los beneficiarios directos e indirectos de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos de largo plazo planteados.

2. Objetivo

Medir y verificar el impacto alcanzados en los proyectos de vinculación con la sociedad que han finalizado un año antes.

3. Alcance

Aplica a todos los proyectos de vinculación con la sociedad finalizados durante los últimos doce meses.

4. Referencia

- Ley Orgánica de Educación Superior LOES vigente.
- Reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica ECOTEC.
- Reglamento de Régimen Académico.
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
- Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC.
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos.
- Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)



5. Definiciones y abreviaturas

Beneficiarios: son grupos de personas o individuos de la comunidad, que obtienen algún beneficio, tangible o intangible, de los proyectos de vinculación con la sociedad de la Universidad ECOTEC. Los beneficiarios pueden pertenecer a la o las organizaciones que participan en los proyectos.

Cierre de proyecto: es el proceso de finalización de proyectos de vinculación con la sociedad en el cual se verifican las actividades ejecutadas versus las planificadas durante la realización del proyecto, incluyendo los resultados obtenidos. Al momento del cierre del proyecto se emitirá el Informe Final.

DVS: Dirección de Vinculación con la Sociedad

Equipo del proyecto: está compuesto por el Jefe del Proyecto, docentes guías y estudiantes designados como miembros del equipo de cada proyecto.

Estudio de referencia: proceso en el cual se miden las condiciones iniciales, mediante los indicadores adecuados, antes del inicio de un proyecto o programa.

Evaluación de impacto: evaluación que se lleva a cabo, doce meses posteriores al cierre del proyecto con el objeto de determinar en qué medida se lograron los objetivos de impacto previstos y qué cambios sostenibles se produjeron.

Factibilidad: disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos señalados a partir del análisis costo-beneficio.

Instituciones ejecutoras: se refiere a las instituciones que intervienen en la ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad.

Observaciones: es la adquisición activa de información a partir del sentido de la vista.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEDI: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

PND: Plan Nacional de Desarrollo

POA: Plan Operativo Anual

Proyecto de Vinculación: Es el conjunto de actividades interrelacionadas y desarrolladas, coordinadamente, por un equipo de docentes y estudiantes con el propósito de lograr un resultado que incida directamente en procesos de mejora de la calidad de vida de un colectivo social.

6. Responsabilidades

Consejo Científico y de Investigación: conocer los resultados de los informes de evaluación de impacto y emitir recomendaciones y/o ampliaciones necesarias.

Coordinador(a) de Vinculación con la Sociedad: apoyar en la gestión relacionada a la evaluación de impacto de los proyectos de vinculación.

Delegado(a) de Vinculación con la Sociedad de Facultad: apoyar en la gestión relacionada a la evaluación de impacto de los proyectos de vinculación con la sociedad de su facultad.



Director(a) de Investigación: sugerir a la Dirección de Vinculación los ajustes de información que sean necesarios incorporar en el informe de evaluación de impacto de proyectos.

Director(a) Vinculación con la Sociedad: elaborar informe de evaluación de impacto de proyectos de vinculación.

Secretario (a) de Vinculación con la Sociedad: brindar apoyo en el proceso de gestión de evaluación de impacto de proyectos de vinculación.

6.1 Políticas de operación

- La evaluación de impacto de los proyectos de vinculación se realizará una vez que los mismos hayan alcanzado un periodo de doce meses posterior a su fecha de cierre.
- Dentro de la evaluación de impacto se tomará en consideración el análisis de los resultados establecidos en el informe final de cada proyecto; en el informe de impacto se verificará la sostenibilidad de estos.
- En la revisión de evaluación de impacto se considerará la ejecución presupuestaria que tuvo el proyecto, así como la participación de los docentes y estudiantes del mismo para medir la eficacia y eficiencia del proyecto.
- El cumplimiento de los objetivos generales, específicos e indicadores del proyecto serán considerados dentro del análisis de la evaluación de impacto de cada proyecto, el cual permitirá conocer la eficacia del mismo.

6.2 Revisión y mejoras al procedimiento

Los responsables del proceso, en congruencia con la Política Integrada de Gestión, deberán revisar, analizar los resultados y proponer al menos anualmente las mejoras al proceso y/o procedimiento que sean necesarias, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia de este.

7. Periodicidad

Permanente. Será en función de los tiempos establecidos en cada proyecto.



Elaborado por:

Revisado por:

Supervisado por:

Autorizado por:



8. Descripción de actividades

8.1 Procedimiento de evaluación de impactos de proyectos de vinculación con la sociedad

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Convocar a reunión de trabajo a los delegados de vinculación para identificar los proyectos de vinculación que han cumplido doce meses desde su cierre	Acta de reunión Listado de proyectos finalizados hace un año
2	Coordinador(a) de Vinculación con la Sociedad	Elaborar cronograma de evaluación de impacto de los proyectos finalizados hace doce meses desde su cierre y remitir a la dirección de vinculación con la sociedad para revisión y aprobación.	Cronograma de evaluación de impacto de proyectos
3	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Aprobar cronograma de evaluación de impacto de proyectos finalizados	Cronograma de evaluación de impacto de proyectos aprobado
4	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Revisar los expedientes de los proyectos finalizados hace un año	Expediente de proyecto
5	Director(a) de Vinculación con la Sociedad / Coordinador(a) de Vinculación / Delegados de Vinculación con la Sociedad de Facultad	Coordinar y ejecutar visitas de campo, trabajo en territorio, recolección de datos, entrevistas, grupos focales encuestas y/o cualquier otra herramienta necesaria para el levantamiento de información a beneficiarios directos e indirectos de los proyectos	Actas de reuniones, Informes Técnicos
6	Director(a) de Vinculación con la Sociedad / Coordinador(a) de Vinculación / Delegados de Vinculación con la Sociedad de Facultad	Elaborar el Informe de Evaluación de Impacto de los proyectos finalizados hace doce meses. Dentro del Informe se considerarán las acciones de mejora a tomar para los futuros proyectos en función del análisis del proceso y las recomendaciones derivadas de la Dirección de Investigación.	DVS-FOR-017 Informe de Evaluación de Impacto de Proyectos de Vinculación
7	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Presentar ante el Consejo Científico y de Investigación los Informes de Evaluación de Impacto de los proyectos	
8	Consejo Científico y de Investigación	Conocer los resultados y de ser el caso disponer se amplíen o aclaren los Informes de Evaluación de Impacto de los Proyectos de Vinculación	
9	Secretario(a) General	Remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad Acta de reunión del Consejo Científico y de Investigación u observaciones del Informe de Evaluación de Impacto de los Proyectos de Vinculación	Acta de reunión del Consejo Científico o Acta de revisión de Informe de Evaluación de Impacto de los Proyectos de Vinculación

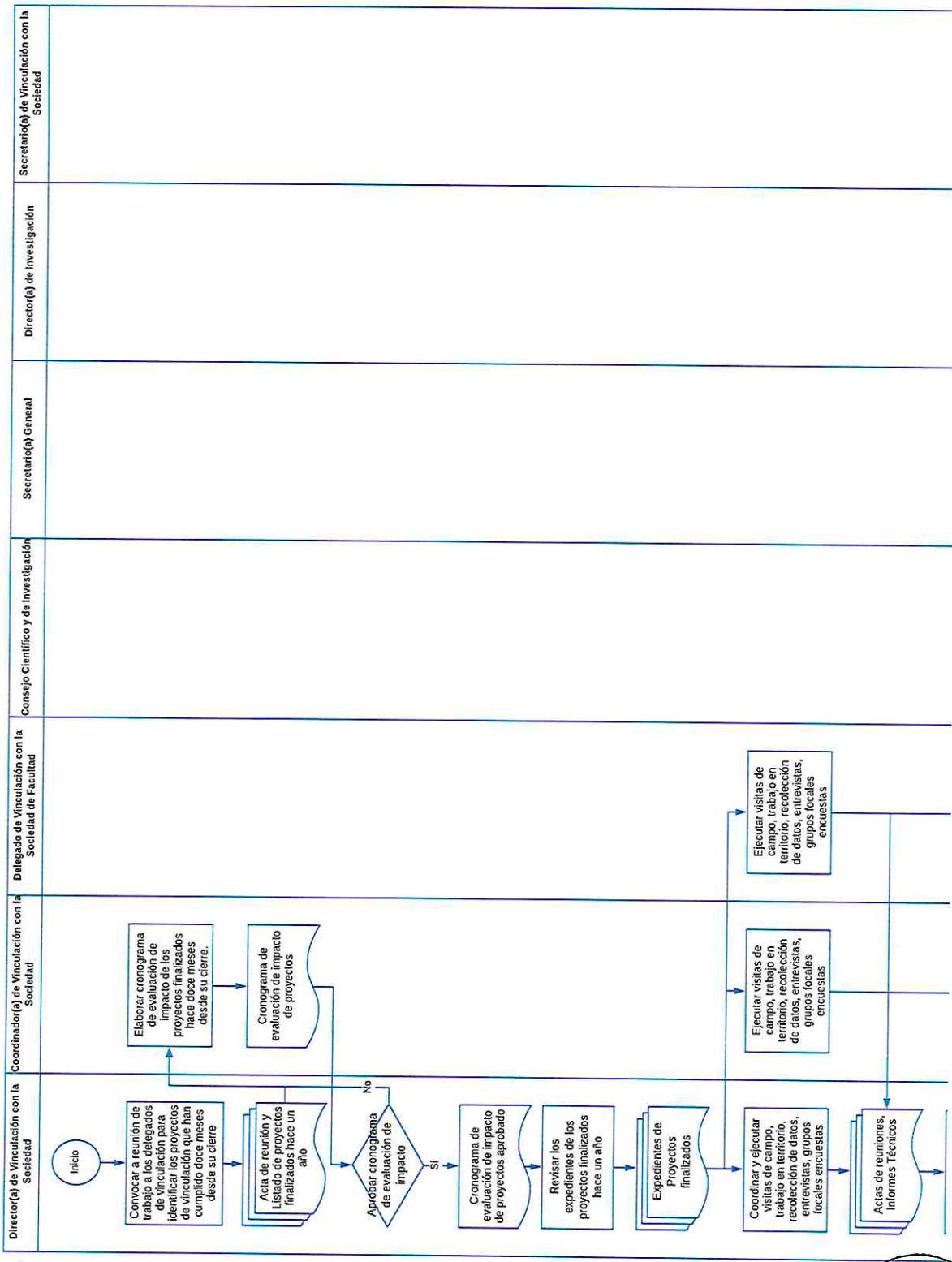


		Proyectos de Vinculación con la Sociedad	
10	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Remitir a la Dirección de Investigación los Informes de Evaluación de Impacto de los proyectos finalizados	Oficio o correo electrónico Informes de Evaluación de Impacto de Proyectos de Vinculación
11	Director(a) de Investigación	Analizar y sugerir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad ajustes en los informes de evaluación de impacto para su publicación y difusión de resultados en caso de ser necesario.	Oficio / correo electrónico
12	Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Difundir y socializar los resultados del Informe de Evaluación de Impacto de los Proyectos de Vinculación entre los actores del proyecto, la comunidad universitaria y general.	Registro de difusión y socialización de los resultados de la Evaluación de Impacto
13	Coordinador(a) de Vinculación con la Sociedad	Ingresar toda la información relacionada al informe de impacto del proyecto aprobado al sistema SAUE	Registro en SAUE
14	Secretario(a) de Vinculación con la Sociedad	Digitalizar, archivar y custodiar toda la información relacionada al proceso. Toda esta información deberá ser cargada al Drive Oficial de Vinculación	File de Evaluación de Impacto de Proyectos de Vinculación



9. Diagrama de flujo

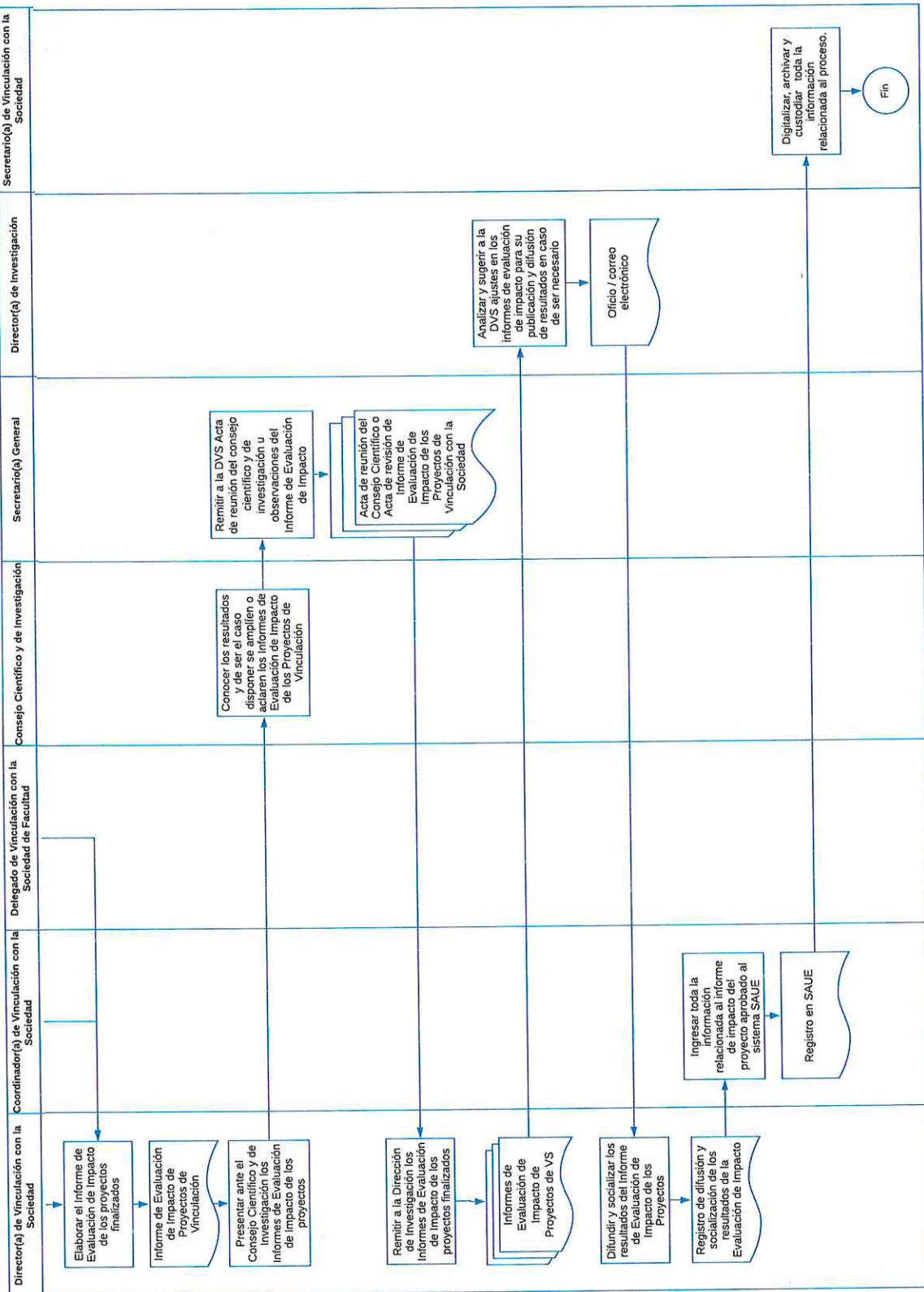
9.1 Procedimiento de evaluación de impactos de proyectos de vinculación con la sociedad



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Código: DVS-PRO-004
Fecha de Aprobación: 25-02-2022
Nº de Revisión: 01
Página: Página 9 de 10



10. Registros

Para este proceso se registran los siguientes documentos:

- Acta de reunión
- Listado de proyectos finalizados hace un año
- Informe de Evaluación de Impacto de Proyectos de Vinculación
- Acta de reunión del Consejo Científico o
- Acta de revisión de Informe de Evaluación de Impacto de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad
- Registro de difusión y socialización de los resultados de la Evaluación de Impacto
- Registro en SAUE

11. Historial de modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	15/11/2019	Implementación del procedimiento	Unidad de Evaluación Interna	CSU
01	25/02/2022	Se cambia en el encabezado "revisión" por "aprobación", se incorpora al documento el numeral 6.1 Políticas de Operación y 6.2 "Revisión y mejora al procedimiento", en el pie de página se incorpora "Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original, se actualiza los denominaciones de los cargos.	Mgs. Karem González Palma Directora de Vinculación con la Sociedad	Consejo Superior Universitario

12. Anexo

N/A

